

Señala que sus facultades se modifican en agosto

Ve Jacobo confusa nueva tarea en INE

Dice que se amparó contra arbitrariedad de 'Plan B', no para quedarse en el cargo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego que Morena calificó su reinstalación como una "victoria pírrica", porque a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) se le resta poder, Edmundo Jacobo Molina afirmó ayer que tendrá las mismas facultades hasta agosto, cuando aplicaría la nueva reestructura.



LA REINSTA

Con la reforma, esa oficina, que tomaba las decisiones administrativas y legales clave del Instituto, pierde una veintena de atribuciones y se le imponen candados.

Por ello, el funcionario aseguró que en los próximos meses el Consejo General no sólo deberá decidir su futuro sino aclarar sus nuevas responsabilidades, pues el "Plan B", consideró, es confuso.

"Hasta ahorita sí (ejerce las mismas facultades). El plazo que los transitorios del 'Plan B' indican que esto tendría que quedar definido hacia agosto. Establecen que somos un órgano auxiliar del Consejo General", afirmó.

"El 'Plan B' deja sueltas cuestiones que el Consejo tendrá que definir, y ni a mí me queda claro cuál es la tarea que le quieren asignar a la Secretaría".

Para empezar, la Secretaría Ejecutiva ahora será un órgano auxiliar del Consejo, y su titular durará seis años en el cargo, pero su reelección será por tres años, no por seis.

Otro punto clave, es que la Secretaría deja de ser "Oficialía Electoral", por lo que se le quita el control de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, área a la que llegan quejas y denuncias contra partidos y políticos, y que pasa a la Dirección Jurídica.

También pierde la facultad de revisar la elaboración del presupuesto del INE.

"Hay algunas otras facultades que el 'Plan B' no puede echar abajo porque están definidas en la Constitución, como el ser representante legal de la institución", indicó.

Por ello, dijo, el Comité encargado de poner en marcha la reforma –integrado por siete consejeros y que empezará a trabajar este jueves– tendrá que definir la estructura de la Secretaría y sus nuevas tareas.

La semana pasada, los consejeros aprobaron un acuerdo que establece que los cambios previstos en la reforma se aplicarán una vez que

el Consejo General apruebe el plan de acción, cuyo diseño tardará unos cinco meses.

"El Consejo tendrá que decidir mi futuro, eventualmente", indicó Jacobo, tras aclarar que, en abril, los cuatro nuevos consejeros que lleguen podrían pedir su renuncia, y ésta procedería con ocho de 11 votos.

Insistió en que no impugnó o se amparó para quedarse en el cargo, sino para obligar que se respete el Estado de Derecho.



TALACIÓN

"Lo que estaba en juego es la impunidad y la arbitrariedad, eso es lo que combatí. ¿Eso es victoria pírrica? ¡Por favor!", añadió.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INE

Restitución hizo valer el Estado de derecho: Edmundo Jacobo

Sólo el Consejo General de ese instituto puede removerlo, aclara

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Edmundo Jacobo Molina aseguró que con su restitución como secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) se hizo valer el Estado de derecho.

“Se trata de un momento importante donde se ha hecho valer el Estado de derecho en nuestro país, siempre alegamos que todo el denominado plan B electoral son un conjunto de inconstitucionalidades”.

Explicó que su alegato primero fue ante un tribunal administrativo, pero también ante el Tribunal Electoral federal porque su despido era inconstitucional.

La Carta Magna establece que el Consejo General del INE es quien nombra al secretario y por lo tanto ese mismo órgano tendrá la facultad para destituirlo y no el Congreso de la Unión a partir de una reforma legal que, por cierto, a través del artículo décimo séptimo, viola todas las normas de técnica legislativa y dedica un artículo en lo particular cuando la “ley tiene que ser general, abstracta e impersonal”, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**.

Se trata, dijo, de un paso muy importante de muchos otros que “vamos a tener que seguir dando para hacer ver ante el Poder Judicial que este plan B está violentando la Constitución. Lo que está en riesgo es la organización de las elecciones y el libre



Foto: Especial

El Presidente critica regreso de encargo

El presidente Andrés Manuel López Obrador reprobó la restitución de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) tras lograr una suspensión definitiva que lo llevó de nuevo a su cargo.

Jacobo Molina es un hombre que forma parte de la “camarilla” que controla al INE desde hace varias décadas y que ha permitido fraudes a la ley y a la democracia, consideró.

A pesar de ello, todos le aplauden, incluso los medios de comunicación.

“Ayer, una fiesta en el INE y todos los medios

aplaudiendo porque le habían devuelto el cargo a un integrante del INE que lleva 30 años ahí y 15 como funcionario clave del INE, ya ven que el INE no se toca, le dan un amparo los del Poder Judicial que son lo mismo, pero además, todos sus achichincles y amigos y socios aplaudiéndole y los medios de información, todos celebrando porque se había reivindicado a la democracia”, destacó.

Dijo que quienes lo ven como una primera derrota al plan B en materia electoral carecen de autoridad moral debido a que lo único que les interesa es el dinero; por ello, le llena de orgullo “perder” así ya que no se dan cuenta de que en México se vive una auténtica transformación.

— Isabel González

ejercicio del derecho de los ciudadanos a elegir a sus representantes y gobernantes”.

Aseguró que nunca había visto reformas legales separar a una persona de su cargo y comentó que un estudio de las leyes le dijo que “no se veía un caso de esta naturaleza desde principios del

siglo 19, cuando el nacimiento de la República Mexicana”.

Admitió que los cuatro nuevos consejeros podrían solicitar un cambio en la Secretaría Ejecutiva del INE. “Ésa es una posibilidad a partir de la integración del nuevo Consejo General del INE”.